

JUEVES, 3 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 149

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2023-6966** *Resolución de la Alcaldía 3857/2023, de 25 de julio, de delegación de atribuciones para autorización de matrimonio civil. Expediente 2023/7957G.*

Por Resolución de la Alcaldía número 3857/2023, de fecha 25 de julio, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el Concejal de este Ayuntamiento, don Borja Sainz Ahumada, para el día 2 de agosto de 2023 (expediente 2023/7957G), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 26 de julio de 2023.  
El alcalde en funciones  
(P.D. Resolución 3745/2023, de 20 de julio),  
José Luis Urraca Casal.

2023/6966

CVE-2023-6966